



ACUERDO ENTRE EAJ-PNV Y PSE-EE PARA LA FORMACIÓN DE UN GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE BARAKALDO

I.-INTRODUCCIÓN

EAJ-PNV y PSE-EE comparten la opinión de que la creación de empleo, la reactivación económica, el sostenimiento de los servicios públicos en parámetros de calidad y universalidad y la imprescindible solidaridad con quienes más están sufriendo y han sufrido los envites de la crisis, deben constituir una prioridad en la acción de las distintas instituciones vascas.

Con este fin, ya en septiembre de 2013, EAJ-PNV, PSE-EE y el Gobierno Vasco acordaron distintas iniciativas recogidas en el *Acuerdo para conseguir una Euskadi más moderna, solidaria, sostenible y competitiva*, concretadas en sendos acuerdos de país destinados al impulso de la economía productiva y la creación de empleo, la lucha contra el fraude fiscal y un nuevo sistema tributario y el sostenimiento de nuestro modelo social y de los servicios públicos esenciales.

Aquellos mismos fines guiaron, posteriormente, los distintos acuerdos suscritos entre ambas formaciones para la aprobación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi y de la Diputación Foral de Bizkaia para 2015, destinados a:

- Incentivar el empleo.
- Apostar por la promoción económica, la innovación y la internacionalización de nuestras empresas.
- Garantizar la protección social de los más necesitados mediante el sostenimiento del actual sistema.
- Apoyar a la familia y la conciliación.
- Sostener las prestaciones y modernizar nuestros servicios públicos.
- Aumentar la solidaridad.

El acuerdo de 2013 supuso además el inicio de unas líneas estratégicas de trabajo en común que, ahora, facilitan una visión conjunta de los dos partidos para dar estabilidad al desarrollo de aquellas políticas y, dado el momento en el que nos encontramos, su implementación en el ámbito municipal.

Y en prueba de conformidad, proceden a la firma del texto que antecede, todo ello en ejemplar duplicado y a un solo efecto.

En Barakaldo, a 17 de septiembre de 2019

Por EAJ-PNV

Por PSE-EE (PSOE)





Con todo, siendo conscientes de los distintos puntos de vista que ambas formaciones tenemos sobre muchos problemas y sin renuncia de los postulados ideológicos que cada uno de los partidos profesa, desde la responsabilidad política que a ambas fuerzas nos corresponde, hemos considerado obligado realizar un esfuerzo de aproximación, conscientes de que era una labor necesaria, exigida por la mayoría de la ciudadanía y convencidos también de que con la dificultad se abre, al mismo tiempo, una magnífica oportunidad para intentar lo que no ha sido posible en otras circunstancias.

Ambas formaciones entienden necesario huir de cualquier visión de tipo partidista y explorar, bajo la premisa del respeto a la lista más votada, la posibilidad de conformar un gobierno municipal entre ambas formaciones expresando, no obstante, una clara voluntad y espíritu de diálogo y entendimiento con el resto de fuerzas políticas.

Este Gobierno municipal surge del diálogo y el entendimiento, entre diferentes, para gobernar con un programa que nos parece necesario en la actual situación política y social. Es por tanto, un Gobierno para la estabilidad política y el progreso social que propone un avance económico y social, basado en el apoyo a la creación de empleo de calidad, la defensa y el sostenimiento de los servicios públicos en parámetros de calidad y universalidad, la imprescindible solidaridad con los vecinos/as que se encuentran en situación de vulnerabilidad y la modernización y mejora de los barrios del municipio a través de acciones urbanísticas y la dotación de los servicios necesarios que sirvan para eliminar las diferencias entre unos barrios y otros.

Este acuerdo programático y de gobierno para Barakaldo tiene su base en el acuerdo marco al que han llegado las dos formaciones políticas en el conjunto de la CAPV, y que se traduce en la consecución de un acuerdo de coalición, que dote de estabilidad a la institución municipal.

Esta fórmula entre diferentes entendemos que es la solución idónea para asumir los grandes retos que deberá abordar Barakaldo en los próximos años.

En la búsqueda de esta mejora para la sociedad y las personas de Barakaldo, el Partido Nacionalista Vasco (EAJ-PNV) y el Partido Socialista de Euskadi (PSE-EE) acuerdan garantizar la gobernabilidad y la estabilidad institucional en el Ayuntamiento de Barakaldo, mediante:

Y en prueba de conformidad, proceden a la firma del texto que antecede, todo ello en ejemplar duplicado y a un solo efecto.

En Barakaldo, a 17 de septiembre de 2019

Por EAJ-PNV **Por PSE-EE (PSOE)**





- La suscripción de un acuerdo programático que guiará la actuación del Gobierno Municipal a lo largo de la legislatura 2019-2023 y que se concreta en actuaciones específicas de este acuerdo de gobierno municipal.

- La determinación en este documento de los principios de funcionamiento del acuerdo.

II.- CONTENIDO PROGRAMÁTICO DEL ACUERDO.

Este acuerdo se formaliza y suscribe por los representantes autorizados de cada formación, señalando en el presente documentos las líneas programáticas básicas sobre las que se sustenta el acuerdo de coalición en la gobernabilidad del Ayuntamiento de Barakaldo, más allá de la concreta gestión que del reparto de tareas de gobierno resulte.

II.1.- Empleo y promoción económica.

El apoyo a la creación, consolidación y desarrollo de Empleo de calidad debe ser una de las líneas estratégicas y prioritarias de actuación de nuestro Ayuntamiento, así como conseguir que las oportunidades de empleo lleguen en mayor medida a los colectivos más vulnerables. Y todo ello, sobre la base de la participación y colaboración con los diversos agentes económicos y sociales del municipio.

El gobierno municipal surgido de este acuerdo se marca como objetivos prioritarios:

- Fomentar y apoyar acciones encaminadas a generar empleo de calidad.
- Salir de la crisis sin dejar a nadie atrás.
- Sentar las bases para conseguir un tejido económico diverso y sólido que aguante mejor las situaciones de dificultad.
- Consolidar un sistema justo de atención social a personas y colectivos en situación de vulnerabilidad que esté preparado para asumir las consecuencias de estas posibles dificultades.

Y en prueba de conformidad, proceden a la firma del texto que antecede, todo ello en ejemplar duplicado y a un solo efecto.

En Barakaldo, a 17 de septiembre de 2019

Por EAJ-PNV

Por PSE-EE (PSOE)





Nuestro ayuntamiento cuenta con su Agencia de Desarrollo Económico (Inguralde) como elemento vertebrador de las políticas de empleo y promoción económica a desarrollar en la ciudad. Esta Agencia debe convertirse en referente y punto de encuentro de los diferentes agentes económicos y sociales que actúan en nuestro municipio.

Y para ello, a lo largo de la presente legislatura se procederá a:

EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

Empleo:

- Impulso a planes de empleo municipales, en coordinación con el resto de administraciones públicas, ejecutando también los planes que resulten de aplicación dentro del Plan Estratégico de Ezkerraldea.
- Impulso de un foro local de encuentro y acuerdo para la empleabilidad y la formación en Barakaldo.
- Promover la colaboración con aquellas instituciones que proyecten actuaciones para la mejora de la empleabilidad, siendo un agente de referencia en programas de formación.

Promoción económica:

- Impulso de la innovación como elemento de desarrollo de los servicios que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía y de atracción de empresas tractoras al municipio. Para ello se trabajará en el desarrollo de un polo de innovación vertebrador del desarrollo de la ciudad. La vinculación de esta actuación a los locales de la Plaza Pormetxeta debería de ser compatible con la existencia de un equipamiento socio-cultural para el barrio de Desierto-Urban.
- Impulso del comercio de proximidad y la hostelería local como elementos generadores de actividad económica y desarrollo de la ciudad.

Y en prueba de conformidad, proceden a la firma del texto que antecede, todo ello en ejemplar duplicado y a un solo efecto.

En Barakaldo, a 17 de septiembre de 2019

Por EAJ-PNV

Por PSE-EE (PSOE)





- Impulsar el potencial de la marca Barakaldo como elemento tractor turístico, incorporando acciones para la puesta en valor de los atractivos singulares de la ciudad vinculados a su pasado industrial y a su riqueza natural.

II.2.- Los servicios públicos en parámetros de calidad, universalidad, y sostenibilidad como garantía de la cohesión social.

Los firmantes de este acuerdo apostamos por defender los servicios públicos y mejorar su eficiencia, por entender que son necesarios para atender a las necesidades de la ciudadanía y un instrumento imprescindible para garantizar la cohesión social en nuestro municipio.

En este sentido, el gobierno municipal surgido del presente acuerdo se marca como prioridad garantizar el acceso de quienes viven en nuestro municipio, en parámetros de calidad y universalidad, a los bienes y servicios que definen unas condiciones satisfactorias acordes a los estándares de la Sociedad del Bienestar en la que vivimos.

Esto no sólo supone la cobertura de los servicios básicos, sino también de otros más vinculados al desarrollo personal, como la educación, la cultura y la práctica deportiva. Hablamos de tejer una red de solidaridad y recursos que ayuden a mantener la dignidad de todas las personas, que actúe especialmente en las situaciones de dificultad.

En este sentido, muchos de estos servicios son de competencia municipal y por ello, será prioridad del Gobierno municipal el mantenimiento y la mejora de los mismos en este nuevo mandato. En los casos en que aquellos servicios no sean de competencia municipal, el Gobierno municipal adquiere la responsabilidad de promover las condiciones necesarias para que estos servicios lleguen a toda la ciudadanía, así como de defender los intereses de nuestra ciudadanía, ante cualquier otra administración, para que estos servicios tengan la calidad suficiente.

Y en prueba de conformidad, proceden a la firma del texto que antecede, todo ello en ejemplar duplicado y a un solo efecto.

En Barakaldo, a 17 de septiembre de 2019

Por EAJ-PNV

Por PSE-EE (PSOE)





Entendemos la seguridad ciudadana como un servicio público esencial en el ámbito local, no solo por su intervención directa frente a la comisión de hechos delictivos, sino por su carácter preventivo, de acompañamiento, y de auxilio.

Y para ello, a lo largo de la presente legislatura se procederá a:

ACCIÓN SOCIAL Y COHESIÓN SOCIAL (INFANCIA, FAMILIA, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD)

ACCIÓN SOCIAL:

- Modernizar las instalaciones de los centros sociales de base.
- Impulsar el Proyecto de Ciudad Amigable con las Personas Mayores
- Crear nuevos centros de mayores en: Desertu Berria-Lasesarre y Lutxana.
- Continuar trabajando en la eliminación de barreras arquitectónicas y mejorar la accesibilidad en calles, edificios y equipamientos municipales.

COHESIÓN SOCIAL:

INFANCIA Y FAMILIA:

- Impulso y culminación de la iniciativa de adhesión la red de Ciudades Amigas de la Infancia.
- Aprobación y desarrollo de un Plan de Infancia.
- Programa de apoyo a la conciliación familiar y sistema de cuidado de menores, apoyo para familias monoparentales.
- Extensión del programa de deporte e inclusión social, como medio de cohesión social en la infancia barakaldesa.
- Apoyo específico de acompañamiento socioeducativo y psicosocial a menores dependientes o con discapacidad, así como a sus familias.
- Programa de detección temprana de diversidad cognitiva para evitar futuros casos de exclusión en el entorno.

Y en prueba de conformidad, proceden a la firma del texto que antecede, todo ello en ejemplar duplicado y a un solo efecto.

En Barakaldo, a 17 de septiembre de 2019

Por EAJ-PNV

Por PSE-EE (PSOE)





INCLUSIÓN:

- Refuerzo del servicio de atención diurna para personas en situación de exclusión social, principalmente en la alimentación.
- Piso de acogida para situaciones de urgencia social, con un servicio de acompañamiento, evitando la separación de familias con menores.

GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD Y COOPERACIÓN:

- Apoyo a la continuidad del taller Usoa como referente de la integración laboral. Ambos grupos se marcan como objetivo, la consolidación y desarrollo de USOA con un proyecto arraigado en el municipio y que permita la estabilidad de sus contratos y el desarrollo de una vida digna al personal que compone la entidad, continuando con el compromiso de vincular el crecimiento de sus salarios al SMI vigente.
- Tercer plan local de inmigración y de gestión de la diversidad, y puesta en marcha de sus acciones.

CULTURA, EUSKARA, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

CULTURA, EUSKARA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD:

- Mejoras en los equipamientos culturales de la ciudad.
- Actualización del mapa escolar.
- Seguir mejorando los equipamientos educativos.
- Continuar con la concesión de ayudas para la formación.
- Fomentar el aprendizaje y uso del Euskara entre nuestros vecinos y vecinas.

DEPORTE:

- Continuar con la mejora de las instalaciones deportivas.
- Cubrimiento de la piscina exterior de Gorostiza.
- Continuar con el desarrollo de la red de bidegorris de Barakaldo, con la construcción de nuevos trazados.

Y en prueba de conformidad, proceden a la firma del texto que antecede, todo ello en ejemplar duplicado y a un solo efecto.

En Barakaldo, a 17 de septiembre de 2019

Por EAJ-PNV

Por PSE-EE (PSOE)





MUJER

MUJER:

- Puesta en marcha del servicio de acompañamiento de perros adiestrados.

SEGURIDAD CIUDADANA.

SEGURIDAD CIUDADANA:

- Se gestionará la seguridad ciudadana y la organización interna de la misma con el fin de acercar la policía al ciudadano/a, comerciantes y hosteleros con un modelo de policía de barrio, buscando mejorar la convivencia y la seguridad, a través de nuevas Oficinas de Seguridad Ciudadana en los barrios, con atención al público y patrullas permanentes.
- Se mantendrá en funcionamiento la Mesa de Trabajo por la Seguridad Ciudadana puesta en marcha en el primer semestre de 2019.
- Se pondrá en marcha un plan de mejora y ampliación de instalaciones y medios, para lo cual se destinará progresivamente la dotación económica necesaria durante la presente legislatura.
- El Ayuntamiento de Barakaldo gestionará los procesos de OPEs en cada ejercicio de la legislatura, a través del convenio con Arkaute, impulsando y negociando hasta el máximo permitido por la legislación vigente con el objetivo de alcanzar el numero de 160 agentes.
- Aumento progresivo durante el período 2020-2023 de la plantilla de la Policía Local de acuerdo con los límites que establezca la legislación aplicable.

II.3.- Una ciudad más habitable. Desarrollo urbano, sostenibilidad y medio natural.

Ambas partes, comparten que la política urbanística debe estar al servicio de la ciudadanía, con un carácter social, de tal modo que el centro de las preocupaciones del gobierno municipal sea el bienestar y la dignidad de sus habitantes priorizando el interés general, frente a los particulares y minoritarios. Para ello se promoverán políticas de accesibilidad, mejora de infraestructuras, ampliación del parque de vivienda, mejora y ampliación de zonas de ocio, etcétera, desde un punto de vista de sostenibilidad y cuidado al medio ambiente.





El acceso a una vivienda digna es uno de los derechos básicos de la ciudadanía, algo que hoy cobra, si cabe, mayor importancia ante la situación dramática e insostenible de los desahucios. Por eso nos proponemos movilizar todas las capacidades y recursos con los que cuenta la planificación y la gestión urbanística, para impulsar una política de vivienda que sea socialmente responsable y medioambientalmente sostenible y que dé respuesta a las demandas y necesidades de nuestro municipio.

En este sentido, a lo largo del presente mandato, se desarrollarán las siguientes acciones:

URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS.

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA:

- Revisión del Plan General de Ordenación Urbana para su adaptación a las nuevas realidades.
- Estudiar la adaptación de la ordenanza de establecimientos de hostelería y asimilados a las modificaciones legales que puedan producirse.
- Mejora continua en la gestión del área de Disciplina Urbanistica buscando agilizar los trámites reduciendo el tiempo de respuesta a la ciudadanía en la concesión de licencias municipales.
- Impulsar la regeneración urbanística de Lutxana y Burtzeña.

VIVIENDA:

- Impulso para la promoción de viviendas o recursos habitacionales a través de Eretza, en cooperación con las administraciones públicas competentes.
- Se unificará el parque de viviendas municipales, bajo la gestión de Eretza.
- Eretza actuará como agente dinamizador del acceso a la vivienda de alquiler, poniendo en contacto a propietarios y demandantes de vivienda.
- Implantación de un sistema de permuta de viviendas para personas con problemas de movilidad que residen en pisos poco accesibles.

Y en prueba de conformidad, proceden a la firma del texto que antecede, todo ello en ejemplar duplicado y a un solo efecto.

En Barakaldo, a 17 de septiembre de 2019

Por EAJ-PNV

Por PSE-EE (PSOE)





- Se gestionará, a través de una encomienda a Eretza, las ayudas al alquiler para la emancipación de los /las jóvenes, así como las ayudas a la rehabilitación de viviendas e instalación de ascensores, y se buscará potenciar la ordenanza de rehabilitación de edificios.

INFRAESTRUCTURAS:

- Impulsar la renovación de las zonas más degradadas de nuestros barrios: Burtzeña-Kastrexana, Retuerto-Kareaga, Zuazo-Artegabeitia, Rontegi-Centro, Cruces, Lutxana-Llano, el Regato-Gorostiza, Beurko-Santa Teresa y Lasesarre-Desierto.

DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO NATURAL.

DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO NATURAL:

- Realización de un nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible y un Plan de Sostenibilidad.
- Continuar con el desarrollo de la red de bidegorris de Barakaldo, con la construcción de nuevos trazados. El desarrollo del la red de bidegorris se diseñará por el Área de Desarrollo Sostenible y Medio Natural ,dentro del Plan de Movilidad Urbana Sostenible ,siendo su ejecución competencia del Área Gestión de Obras y Servicios .
- Colocación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en superficie y en los parkings municipales.
- Creación de nuevos espacios verdes para oxigenar la ciudad.
- Limpieza y mejora de la señalización de sendas (montes, caminos en suelo rural y lugares de interés), así como del Camino de Santiago a su paso por Barakaldo
- Recuperación del cauce del Castaños en los puntos más contaminados y creación de áreas de descanso.
- Desarrollo de la ordenanza de Protección del Arbolado Urbano y Zonas Verdes.
- Desarrollo de un anillo verde de paseos y caminos en el entorno natural de Barakaldo y recuperación de las riberas de los ríos para el disfrute de los barakaldeses/as. El desarrollo de dicho anillo se diseñará por el Área de Desarrollo Sostenible y Medio Natural, siendo su ejecución competencia del Área Gestión de Obras y Servicios.
- Impulso de experiencias de huertos urbanos municipales.
- Impulso a la ordenanza de protección, tenencia responsable y venta de animales, como herramienta fundamental a la hora de desarrollar políticas de protección y

Y en prueba de conformidad, proceden a la firma del texto que antecede, todo ello en ejemplar duplicado y a un solo efecto.

En Barakaldo, a 17 de septiembre de 2019

Por EAJ-PNV

Por PSE-EE (PSOE)





cuidado responsable de los animales. Coordinación integral entre la recogida, la custodia, el cuidado y el control de las colonias de animales urbanos.

- Impulsar la sostenibilidad y los espacios naturales en los barrios
- Garantizar el cumplimiento de las exigencias medioambientales en materia de tratamiento y gestión de todos aquellos residuos producidos con motivo de las obras del TAV.

II.4.- Un ayuntamiento abierto y un Gobierno transparente.

Nos proponemos situar a la ciudadanía en el centro de la acción municipal, promocionando la participación directa de los vecinos y vecinas, para dar respuesta a la demanda social de mayor transparencia y participación.

Pero, además, ambas partes entendemos necesario que el Gobierno municipal aplique, en su día a día, las máximas exigencias en materia de transparencia.

En este ámbito el gobierno municipal desarrollará las siguientes acciones:

AYUNTAMIENTO ABIERTO Y GOBIERNO TRANSPARENTE.

AYUNTAMIENTO ABIERTO Y GOBIERNO TRANSPARENTE:

- Seguir trabajando el proyecto de Presupuestos participativos.
- Seguir trabajando bajo los parámetros del Gobierno abierto.

III.- Objetivos transversales y proyectos estratégicos.

OBJETIVOS TRANSVERSALES.

CONTRATACIÓN PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE:

Ambas formaciones políticas (EAJ/PNV y PSE-EE–PSOE-) comparten que la contratación pública debe incorporar clausulas sociales en los pliegos que garanticen el mantenimiento y las condiciones de trabajo, asegurando un empleo estable y de calidad, mediante la dotación

Y en prueba de conformidad, proceden a la firma del texto que antecede, todo ello en ejemplar duplicado y a un solo efecto.

En Barakaldo, a 17 de septiembre de 2019

Por EAJ-PNV

Por PSE-EE (PSOE)





económica suficiente de los pliegos de condiciones y la subrogación de todos/as los/as trabajadores/as. Asimismo, el fomento del empleo en colectivos vulnerables, la igualdad de género, criterios ambientales, promoción del uso del euskera en todos los pliegos de condiciones, con independencia del órgano que deba proceder a su aprobación, respetarán el mandato general establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se establece que "En toda contratación pública se incorporarán de manera transversal y preceptiva criterios sociales y medioambientales siempre que guarde relación con el objeto del contrato, en la convicción de que su inclusión proporciona una mejor relación calidad-precio en la prestación contractual, así como una mayor y mejor eficiencia en la utilización de los fondos públicos. Igualmente se facilitará el acceso a la contratación pública de las pequeñas y medianas empresas, así como de las empresas de economía social";

Y en base a la experiencia compartida de ambos partidos en esta materia, que ha llevado a la Diputación Foral de Bizkaia a ser un referente en la incorporación de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación pública. ambas formaciones políticas acuerdan aplicar en todos los pliegos de condiciones, con independencia del órgano que deba proceder a su aprobación, los Decretos Forales de la Diputación Foral de Bizkaia,3/2012 de 17 de enero y 33/2018, de 13 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento ejecutivo para la incorporación de cláusulas sociales, medioambientales y relativas a otras políticas públicas en el procedimiento de contratación de la Diputación foral de Bizkaia, así como los criterios e instrucciones para la incorporación de las mismas recogidas en la Circular 35/2018, de 25 de Junio.

Ambas formaciones políticas (EAJ/PNV y PSE-EE–PSOE-) comparten que la contratación pública debe incorporar cláusulas sociales en los pliegos que garanticen el mantenimiento y las condiciones de trabajo, asegurando un empleo estable y de calidad, mediante la dotación económica suficiente de los pliegos de condiciones y la subrogación de todos/as los/as trabajadores/as dentro de los límites establecidos en la legislación aplicable. Asimismo, el fomento del empleo en colectivos vulnerables, la igualdad de género, criterios ambientales, promoción del uso del euskera en todos los pliegos de condiciones, con independencia del órgano que deba proceder a su aprobación, respetarán el mandato general establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se establece que "En toda contratación pública se incorporarán de manera transversal y preceptiva criterios sociales y medioambientales siempre que guarde relación con el objeto del contrato, en la convicción de que su inclusión proporciona una mejor relación calidad-precio en la prestación





contractual, así como una mayor y mejor eficiencia en la utilización de los fondos públicos. Igualmente se facilitará el acceso a la contratación pública de las pequeñas y medianas empresas, así como de las empresas de economía social";

Y en base a la experiencia compartida de ambos partidos en esta materia, que ha llevado a la Diputación Foral de Bizkaia a ser un referente en la incorporación de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación pública. ambas formaciones políticas se comprometen a continuar trabajando en la Comisión de Cláusulas Sociales creada en el ayuntamiento de Barakaldo, que tomó como documento de referencia las Cláusulas Sociales aprobadas por la Diputación Foral de Bizkaia. El documento que resulte del trabajo de dicha comisión dará lugar a un cuerpo de cláusulas sociales que elaborará el personal técnico municipal correspondiente, que una vez ratificado por el pleno municipal será de aplicación en los pliegos municipales.

Hasta ese momento, ambas partes se comprometen a solicitar a los servicios técnicos del Ayuntamiento , una aplicación práctica en los pliegos municipales del contenido del Decreto Foral 33/2018, de 13 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento ejecutivo para la incorporación de cláusulas sociales, medioambientales y relativas a otras políticas públicas en el procedimiento de contratación de la Diputación foral de Bizkaia, así como los criterios e instrucciones para la incorporación de las mismas recogidas en la Circular 35/2018, de 25 de Junio.

Así mismo, ambas formaciones comprometen la adhesión del Ayuntamiento de Barakaldo a la Central de Compras de la Diputación Foral de Bizkaia y al Programa de Compra Pública Verde de Gobierno Vasco.

TRANSVERSALIDAD EN LAS ACCIONES:

Ambas formaciones políticas (EAJ/PNV y PSE-EE –PSOE-) se comprometen a ejecutar en todas las áreas, la transversalidad de las acciones comprometidas en los planes aprobados para desarrollar una planificación global de ciudad. Ejemplo de ellos son:

- II Plan de la Agenda Local 21
- Plan de Infancia
- III Plan de Igualdad
- III Plan de Inmigración y Gestión de la Diversidad.

Y en prueba de conformidad, proceden a la firma del texto que antecede, todo ello en ejemplar duplicado y a un solo efecto.

En Barakaldo, a 17 de septiembre de 2019

Por EAJ-PNV

Por PSE-EE (PSOE)





- Plan de Movilidad Urbana Sostenible
- Plan de Sostenibilidad

Todos los planes, programas y acciones que tengan incidencia en más de un área municipal requerirán la previa coordinación de las áreas afectadas.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

Ambas partes, consideran la necesidad de abordar, en la presente legislatura, los siguientes proyectos estratégicos en el municipio:

- Proyecto de renovación integral del alumbrado público a través de empresas de servicios energéticos.
- Se conciliarán los acuerdos alcanzados en el seno del Consejo de Bilbao Ría 2000 relativos al concurso de ideas para el diseño del Parque Ribera (actividades acuáticas, pistas de skate, pump track y parkour), así como los trabajos de adecuación de los locales de la Plaza Pormetxeta (Polo de Innovación), con la demanda de dotaciones de equipamientos socio-culturales y deportivos (canchas multideporte) de los vecinos/as del barrio.
- Elaboración e implementación de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible.
- Modernización de la formación para la mejora de la empleabilidad.
- Desarrollo del entorno verde de nuestro municipio y mejora de su conectividad con la parte urbana.
- Aprobación de la ordenanza del SAC propuesta por Eudel.
- Elaboración, aprobación e implementación de la creación de los Consejos de Distrito y la normativa de funcionamiento de los mismos.
- Actualización de la ordenanza del SAD para su adaptación a las modificaciones aprobadas por la Diputación Foral de Bizkaia.
- Aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones.

Estos proyectos serán objeto de desarrollo consensuado en la Comisión de Seguimiento.

Y en prueba de conformidad, proceden a la firma del texto que antecede, todo ello en ejemplar duplicado y a un solo efecto.

En Barakaldo, a 17 de septiembre de 2019

Por EAJ-PNV

Por PSE-EE (PSOE)